



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000152-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de esos delitos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Patricia Gómez Urbán, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Hoy, 28 de junio, se conmemora en todo el mundo el Día internacional del Orgullo LGTBI para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre todas las identidades, orientaciones sexuales y de género, tradicionalmente marginadas y reprimidas, visibilizar su existencia y sobre todo reivindicar sus derechos.



Aunque la Constitución Española de 1978 promulga la igualdad de derechos, esta igualdad no es real en las personas LGTBIQ+, por ello se necesitan leyes actualizadas y medidas concretas que amparen y velen por los derechos, la dignidad y la integridad moral, física y psicológica de este colectivo.

El aumento de los delitos de odio contra estas personas, simplemente por el hecho de amar en libertad, su orientación sexual y/o identidad de género ha crecido de una manera exponencial en los últimos años, a nivel nacional en más de un 70 % en 2021 respecto al año anterior, según los datos del Ministerio del Interior, y a esto le debemos añadir que el 90 % de los delitos no se denuncian.

Castilla y León es la única C. A. que no tiene previsto la creación de un observatorio que recoja este tipo de delitos de odio, además de ofrecer amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+, a esto le sumamos que no tenemos una ley integral que asuma la defensa de la igualdad social y los derechos humanos para este colectivo.

El objetivo de poner en marcha el Observatorio LGTBI es crear una herramienta de información, asesoramiento, detección de situaciones LGTBIfóbicas y sensibilización hacia las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y de otras identidades no normativas para poder objetar datos estadísticos y anónimos y así poder realizar los informes pertinentes para su difusión en las diferentes administraciones públicas y en la sociedad en general. En definitiva, crear una sociedad más respetuosa, una sociedad mejor.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y de amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de estos delitos".**

Valladolid, 28 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Elisa Patricia Gómez Urbán, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández